INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-010-2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité Evaluador abajo firmantes proceden con la evaluación de las propuestas recibidas en virtud del Proceso de Selección No.MC-015-2024, en los siguientes términos:

El municipio de Galapa dio inicio al Proceso de Selección No. MC-015-2024, bajo el objeto de **"SUMINISTRO DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LOS ESTUDIANTES CON MEJORES ICFES DEL MUNICIPIO DE GALAPA EN LA VIGENCIA 2024 COMO INCENTIVO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR"**

LIMITACIÓN A MIPYME

El Municipio de Galapa en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía MC-015-2024.

- Que No (**X**) se radicaron ante la Entidad, solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día doce (12) de diciembre de 2024, recibiéndose las siguientes ofertas:

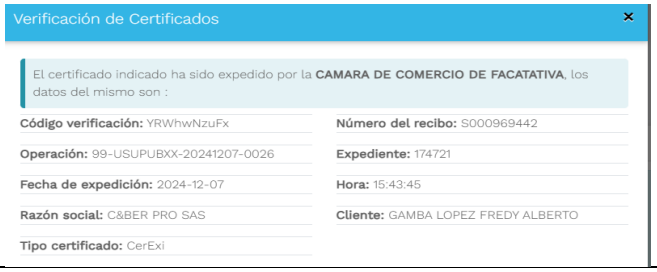
No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL.	OFERTA ECONÓMICA	HORA DE RECEPCIÓN
1	**CIBER PRO SAS** NIT 901.724.098-7	**FREDY ALBERTO GAMBA LÓPEZ**	$28.485.000	11/12/2024 10:41 PM
2	**ADMINISTRADORA DE SERVICIOSY SOLUCIONES SAS.** NIT. 900.494.177-9	**BRAYEM ENRIQUE GONZALEZ DE LAS SALAS**	$24.250.000	12/12/2024 7:42 AM

1. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Procede la entidad a realizar la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la ley y las exigencias de la invitación pública, cuáles de ellas son admisibles. Serán admisibles aquellas propuestas que obtengan en todos los aspectos de calificación ***"HABILITADO".***

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las ofertas a ser tenida en cuenta son las relacionadas en el punto anterior, por lo cual se procedió con la revisión de la siguiente propuesta allegada, hasta evaluar la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos, encontrándose lo siguiente:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 01 CIBER PRO S.A.S NIT No. 901.724.098-7	
REQUISITOS A EVALUAR	CUMPLE/NO CUMPLE /NA
Carta de presentación de la propuesta Formato No. 01	PRESENTA. CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	PRESENTA.CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y Representación Legal	PRESENTA.CUMPLE  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, los datos del mismo son : **Código verificación:** YRWhwNzuFx — **Número del recibo:** S000969442 **Operación:** 99-USUPUBXX-20241207-0026 — **Expediente:** 174721 **Fecha de expedición:** 2024-12-07 — **Hora:** 15:43:45 **Razón social:** C&BER PRO SAS — **Cliente:** GAMBA LOPEZ FREDY ALBERTO **Tipo certificado:** CerExi
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social	No Aportó, debe subsanar
Boletín de responsabilidad fiscal del Representante Legal	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del representante Legal  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 10:43:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 1030567108 Codigo de Verificación: 1030567108241212104322 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes de la persona jurídica:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 11:30:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017240987
Código de Verificación	901724098724121211303 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) FREDY ALBERTO GAMBA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1030567108.

El ciudadano no presenta antecedentes

Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259742401

PIB
11:33:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C&BER PRO SAS identificado(a) con NIT número 9017240987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 10:45:51 AM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **1030567108** Apellidos y Nombres: **GAMBA LOPEZ FREDY ALBERTO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio
Certificado de Medidas correctivas del Representante Legal	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/12/2024 10:48:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030567108 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106575360** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Registro unico Tributario- RUT	CUMPLE
Compromiso de transparencia	CUMPLE  C&BER PRO **FORMATO No. 4** **COMPROMISO TRANSPARENCIA**
Formato No. 5 Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE  C&BER PRO **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

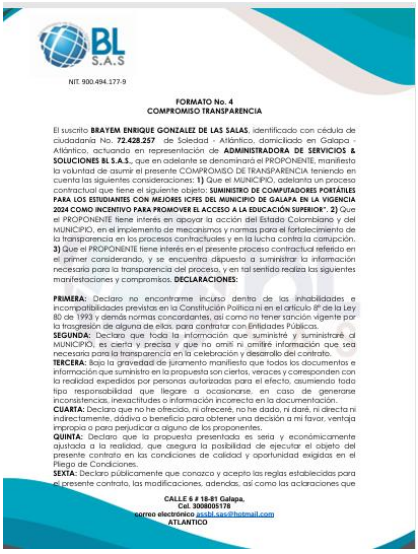
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE No. 02 ADMINISTRADORA DE SERVICIOSY SOLUCIONES SAS. NIT. 900.494.177-9	
REQUISITOS A EVALUAR	CUMPLE/NO CUMPLE /NA
Carta de presentación de la propuesta Formato No. 01	PRESENTA. CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	PRESENTA.CUMPLE
Certificado vigente de constitución, existencia y Representación Legal	PRESENTA.CUMPLE Verificación de la validez de los certificados electrónicos Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Barranquilla**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado** Tenga en cuenta que esta verificación solo se puede realizar **una única vez**. Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación: Descargar certificado Finalizar verificación
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social	NO CUMPLE, el proponente no anexa los antecedentes disciplinarios del revisor fiscal -DEBE SUBSANAR.
Boletín de responsabilidad fiscal del Representante Legal	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes del Representante Legal:  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 11:35:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía No. identificacion: 72428257 Código de Verificación: 724282572412121135 41 Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica	Procede la Entidad a realizar la verificación de antecedentes de la persona jurídica:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 11:37:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9004941779 Codigo de Verificación: 900494177924121211370 3 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal	**Datos del ciudadano** Señor(a) BRAYEM ENRIQUE GONZALEZ DE LAS SALAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 72428257. **El ciudadano no presenta antecedentes** eñor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, diciembre 12, 2024 - Hora de consulta: 11:57:58
Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica	Consultar **Datos del ciudadano** La Persona ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & SOLUCIONES BL S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9004941779. **La persona no presenta antecedentes** Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país. Fecha de consulta: jueves, diciembre 12, 2024 - Hora de consulta: 12:27:00
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	**La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 11:43:53 AM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **72428257** Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DE LAS SALAS BRAYEM ENRIQUE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Certificado de Medidas correctivas del Representante Legal	Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 12/12/2024 12:08:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72428257 .** NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106583990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

Registro unico Tributario- RUT	PRESENTA.CUMPLE
Compromiso de transparencia	PRESENTA.CUMPLE 
Formato No. 5 Inhabilidades e incompatibilidades	PRESENTA.CUMPLE 

NIT. 900.494.177-9

FORMATO No. 4
COMPROMISO TRANSPARENCIA

El suscrito **BRAYEM ENRIQUE GONZALEZ DE LAS SALAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.428.257** de Soledad - Atlántico, domiciliado en Galapa - Atlántico, actuando en representación de **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS & SOLUCIONES BL S.A.S.**, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el MUNICIPIO, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LOS ESTUDIANTES CON MEJORES ICFES DEL MUNICIPIO DE GALAPA EN LA VIGENCIA 2024 COMO INCENTIVO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR". 2)** Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. **3)** Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos. **DECLARACIONES:**

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.
SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.
TERCERA: Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos e información que suministro en la propuesta son ciertos, veraces y corresponden con la realidad expedidos por personas autorizadas para el efecto, asumiendo todo tipo responsabilidad que llegare a ocasionarse, en caso de generarse inconsistencias, inexactitudes o información incorrecta en la documentación.
CUARTA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
QUINTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.
SEXTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que

CALLE 6 # 18-81 Galapa.
Cel. 3008005178
correo electrónico bsabl.sas@hotmail.com
ATLANTICO

FORMATO
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Galapa, Doce (12) de diciembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE GALAPA

Referencia: MC-015-2024
Objeto: "SUMINISTRO DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LOS ESTUDIANTES CON MEJORES ICFES DEL MUNICIPIO DE GALAPA EN LA VIGENCIA 2024 COMO INCENTIVO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR".

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en numeral 7° del artículo 26 y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Galapa a los doce (12) de diciembre de 2024

BRAYEM ENRIQUE GONZALEZ DE LAS SALAS
C.C. No. 72.428.257 de Soledad - Atlántico

Previa verificación jurídica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS JURÍDICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
CIBER PRO S.A.S	No Habilitado// DEBE SUBSANAR
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS.	No habilitado// DEBE SUBSANAR

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** Una vez revisados los documentos solicitados en la convocatoria y efectuado el correspondiente análisis técnico de los mismos, se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PROPONENTE No. 01 CYBER PRO S.A.S				
EXPERIENCIA				
Entidad contratante	Objeto del contrato	Valor del contrato	% Participación	Cumple/No cumple
NO APORTÓ FORMATO No. 6- FORMATO DE EXPERIENCIA DEBE SUBSANAR				
Realizada la evaluación de los requisitos técnicos, se evidenció que el proponente No. 1 no presentó formato No. 6 debidamente diligenciado.				

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PROPONENTE No. 02 ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S				
EXPERIENCIA				
Entidad contratante	Objeto del contrato	Valor del contrato	% Participación	Cumple/No cumple
COLPROYECTS	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS	$16.800.000	100%	CUMPLE
SERVICIOS INTEGRAOS INGENIERIA Y PROYECTOS	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS E IMPRESORAS	$22.400.000	100%	CUMPLE

Previa verificación técnica de los documentos requeridos en este factor, se tiene que:

REQUISITOS TECNICOS	
PROPONENTE	**HABILITADO / NO HABILITADO**
CIBER PRO S.A.S	No Habilitado// DEBE SUBSANAR
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS.	Habilitado

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

- **OFERTA ECONÓMICA**

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFERTA ECONÓMICA**
CIBER PRO S.A. S	PRESENTA

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**OFERTA ECONÓMICA**
ADMINISTRADORA DE SERVICIOSY SOLUCIONES SAS.	PRESENTA

Nota:No se evaluarán las ofertas económicas toda vez que los proponentes no se encuentran Habilitados

ACLARACIÓN: La entidad procede a ACLARAR que se tomara en cuenta el valor ofertado por los proponentes en el formato No.7- PROPUESTA ECONÓMICA, debido que a que se presentó un error de digitación en la plataforma transaccional SECOP II en el módulo lista de precios en el ítem de cantidad, en el cual se digitó un número errado por lo que al realizar la operación aritmética entre el ítem de Unidad y el de valor Unitario se logra evidenciar un valor distinto al ofertado por los proponentes en su propuesta económica.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con lo establecido en el literal c del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Colombia compra eficiente ha indicado De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente.

En razón a que la experiencia es un requisito habilitante, salvo para el proceso de consultoría, se podrá subsanar los documentos que acrediten que la experiencia del proponente que es igual o similar a las previstas en el objeto del contrato a celebrar. Sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. En este sentido, si el certificado de la experiencia no se tenía al momento de presentar de la oferta no se podría presentar, toda vez que, esto implicaría un mejoramiento de la oferta. (N° Radicado: 2201913000003917) Consejo de Estado en sentencia ha señalado por su parte ha establecido que: "la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial". (Consejo de Estado, Sección III, Subsección C. M.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, fecha: 29 de julio de 2015, radicación: 40660.)

Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual el proponente carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa

- **CONCLUSIONES:**

No	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
1	CIBER PRO S.A. S	PRESENTA	**DEBE SUBSANAR**	**DEBE SUBSANAR**	**NO HABILITADA/ DEBE SUBSANAR**
2	ADMINISTRADORA DE SERVICIOSY SOLUCIONES SAS.	PRESENTA	**DEBE SUBSANAR**	**CUMPLE**	**NO HABILITADA/ DEBE SUBSANAR**

Dando cumplimiento al cronograma del proceso, se procede a la publicación del presente informe preliminar y se deja a disposición de los interesados para que, dentro de los términos señalados en el cronograma, puedan presentar observaciones a la evaluación aquí contenida.

TÉRMINO PARA SUBSANAR: HASTA LAS (2:00) P.M. DEL DIA TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024

El presente informe preliminar se expide en el Municipio de Galapa, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMITÉ EVALUADOR

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

ANGÉLICA MARÍA PADILLA BARROS
Evaluador técnico

RAMON ANTONIO CARVAJALINO DE ALBA
Evaluador financiero

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
AlcaldiaGalapa